



J. Municipalidad de Teno
Alcaldía

DECRETO ALCALDICIO N° **H - 69/2010**

**AUTORIZA REEMBOLSO DE GASTOS EFECTUADOS POR
CONCEJAL SR. HUGO MORALES DONOSO.**

TENO, 06 JUL. 2010

VISTOS : Estos antecedentes;

- a) En uso de las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1/19.704, de 2001;
- b) El Decreto Alcaldicio N° H-211, de 2009, que promulga acuerdo N° 180, de fecha 11/12/2009, del Concejo Municipal de Teno, que aprueba Presupuesto Municipal de Teno, año 2010; y
- c) El Decreto Alcaldicio N° H - 20/2010, de fecha 13/enero/2010, que promulga acuerdo N° 19, de 2010, del Concejo Municipal de Teno;
- d) La rendición de gastos, de fecha 12/abril/2010, por el concejal Sr. Hugo F. Morales Donoso; he acordado y dicta el siguiente:

DECRETO:

PRIMERO :

AUTORIZASE, el reembolso de los gastos realizados por el concejal que se identifica, por el monto que se señala, por su participación en el curso inserto en la XXXIV Escuela de Capacitación de la Asociación Chilena de Municipalidades, denominado **"ESTRATEGIAS AL SERVICIO DE LA GESTIÓN EDUCACIONAL"**, a realizarse en la ciudad de La Serena, desde el 18 al 23 de enero de 2010.

CONCEJAL : SR. **HUGO F. MORALES DONOSO**
MONTO A REEMBOLSAR : \$ 29.500.- (veintinueve mil quinientos pesos)

SEGUNDO :

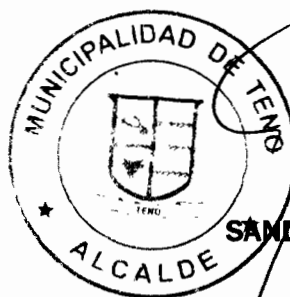
IMPÚTESE el gasto que demande el presente decreto alcaldicio a la clasificación presupuestaria del presupuesto municipal vigente que se indica:

215- 21-04-003-002 "GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO"

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y ARCHÍVESE EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL.



MANUEL B. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL
SEVP/MEVF/mevf



SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ
ALCALDESA